UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 22/14/10-00
ACTA 1140/27/06/2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE DE GRADO Y SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN EN LA SEDE CENTRAL SAN LORENZO Y LAS FILIALES DE CORONEL OVIEDO Y VILLARRICA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CAA/030/2022 de la Presidenta de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos de la FP-UNA, Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, en el cual remite el dictamen sobre el análisis de la propuesta del Instrumento para Autoevaluación y Evaluación de Desempeño Docente de Grado para el Segundo Periodo Académico 2021.

Que la comisión se reunió en forma virtual por google meet el miércoles 16 de junio desde las 17:04 h hasta las 17:24 h, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Claudio Nil Barúa, Prof. Lic. Pedro Céspedes, Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, Lic. Vanessa Arce, Univ. Camila Maidana, Univ. Shirley González, Univ. Sebastián Astigarraga. Justificaron su ausencia la Prof. Lic. Myriam Melgarejo y el Prof. Lic. Carlos López Núñez.

Que la comisión resolvió aceptar la propuesta de la Dirección Académica de utilizar el Instrumento de Evaluación y Autoevaluación aplicado en el Primer Periodo Académico 2021 y recomienda su aplicación en el Segundo Periodo Académico 2021.

La Ley 4995/13 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

22/14/10-01 APROBAR la aplicación del Instrumento de Autoevaluación y Evaluación de Desempeño Docente, detallados en los Anexos 03 y 04 de la Resolución 21/12/14-00 Acta 1108/21/06/2021 del Consejo Directivo; en el Segundo Periodo Académico 2021.

2/14/10-02 APROBAR el Procedimiento para la aplicación de los Instrumentos de Autoevaluación y Evaluación de Desempeño Docente de Grado, de la Sede Central San Lorenzo y las Filiales de Coronel Oviedo y Villarrica, detallado en el ANEXO 02 de la presente Acta.

22/14/10-03 COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Procedimiento para la aplicación de los instrumentos de Autoevaluación y Evaluación de Desempeño Docente de Grado por parte de los estudiantes, de la sede central San Lorenzo y las filiales de Coronel Oviedo y Villarrica

En este espacio se describe el procedimiento que se llevará a cabo para la aplicación del cuestionario de autoevaluación y evaluación de desempeño docente.

- **Autoevaluación Docente de Grado**
  - Para el llenado del cuestionario de autoevaluación el docente recibirá vía correo electrónico institucional sus credenciales como usuario y contraseña y el enlace del cuestionario, que deberá ser respondido en línea.
  - El cuestionario para la autoevaluación deberá ser llenado por cada asignatura y sección que el docente desarrolló en el periodo académico evaluado.
  - El periodo para el llenado del mismo será del 13/07/2022 al 31/07/2022.

- **Evaluación de Desempeño Docente de Grado, por parte de los estudiantes**
  - Para el llenado del cuestionario de evaluación de desempeño docente, el estudiante deberá ingresar en la plataforma en línea "e-alu" donde encontrará el cuestionario, el cual deberá ser llenado en línea.
  - El estudiante deberá evaluar el desempeño de todos los docentes de las asignaturas que cursó en el periodo académico evaluado.
  - El periodo para el llenado del mismo será del 13/07/2022 al 31/07/2022.

- **Responsables y actividades**

  La Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación es la encargada de:

  - La configuración inicial del sistema.
  - Del envío de las notificaciones a los docentes con sus credenciales y el enlace del cuestionario.
  - El soporte técnico a estudiantes y docentes.
  - Al finalizar el procedimiento del llenado del cuestionario se ocupará del procesamiento de los datos y la disponibilidad de reportes definidos en la plataforma Jasper.

Tel./Fax: 595-21–5887000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)
http://www.pol.una.py

La Dirección Académica es la encargada de:

- La elaboración de la lista de docentes/asignatura/sección correspondiente al periodo académico evaluado.
- El acompañamiento constante a la Dirección de TIC en relación a datos docentes durante la aplicación del instrumento.
- El soporte a los docentes de la sede central y de las filiales.
- La realización del seguimiento del proceso de implementación.
- La remisión de informes que halle necesario al Departamento de Grado en relación al seguimiento del proceso, tanto de la sede central San Lorenzo así como de las filiales de Coronel Oviedo y Villarrica.
- La entrega de los resultados a los docentes, por medio del Departamento de Grado, los Departamentos de Enseñanzas y las Direcciones de las filiales de Coronel Oviedo y Villarrica.

Tel./Fax: 595-21–5887000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)
http://www.pol.una.py